



MINTRANSPORTE



NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20163050012441



06-07-2016

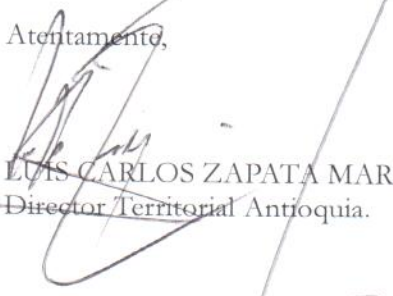
Medellín, Julio 08 de 2016

Señora
GLORIA INES CANO ARIAS
Propietario Placa LAH 774
Medellin - Antioquia

ASUNTO: Desvinculación Administrativa del vehículo de placas LAH 774
Radicado: N°- 2016305005794-2 de 10/06/2016

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por el señor HERNÁN JARAMILLO MEJÍA, Gerente "INGETRANS S.A.", se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al artículo 42 del Decreto 174 de 2001 Procedimiento N° 2 "Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehículo, según el caso, por el termino de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer".

Atentamente,


LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ
Director Territorial Antioquia.

Proyectó: MERA
Elaboró: MERA
Revisó: L.C.Z.M.
Fecha de elaboración: 08/07/2016
Número de radicado que responde: 20163050057942
Tipo de respuesta Total (X) Parcial ()

Avenida Eldorado CAN Bogotá, Colombia, Teléfonos: (57+1) 3240800 Fax (57+1) 5953596
<http://www.mintransporte.gov.co> – E-mail: mintrans@mintransporte.gov.co – quejasyreclamos@mintransporte.gov.co
Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., línea Gratuita Nacional 18000112042
Código Postal 111321- Dirección Territorial Antioquia: Carrera 64C No. 78-580 Local 9961- Medellín – Antioquia
Teléfono: 2600017 – Horario de Radicación: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. – 3:00 p.m.